



Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD POLITÉCNICA**  
**Consejo Directivo**  
**TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE ad hoc (TEI ad hoc)**

**ACTA N° 01/19/07/2021**

**ORDEN DEL DIA**

- 01.- Calendario Electoral para elección de Decano y Vicedecano en la FP-UNA.
- 02.- Asuntos Varios.

  
Ana Ayala



  
Elio A. Melinos Regos





Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD POLITÉCNICA**  
**Consejo Directivo**  
**TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE ad hoc (TEI ad hoc)**

En la República del Paraguay, se reúnen en Sesión Ordinaria (Virtual) los miembros del **Tribunal Electoral Independiente ad hoc (TEI ad hoc) de la FP-UNA**, el lunes 19 de julio de 2021, convocada y presidida por la Prof. Lic. Nilsa Ramona Sosa de Cabrera, presidenta. Oficia de Secretario el Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán. Se inicia la reunión siendo las 14:00 con la presencia de los siguientes miembros convocados:

**Representante del Estamento Graduado (titular):**

Lic. Ana Rocío Ayala Peralta

**Representante del Estamento Estudiantil (titular):**

Est. Elías Antonio Molinas Rojas





Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD POLITÉCNICA**  
**Consejo Directivo**  
**TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE ad hoc (TEI ad hoc)**

La PRESIDENTA del TEI ad hoc, Prof. Lic. Nilsa Sosa de Cabrera, da inicio a la sesión saludando y agradeciendo la presencia de todos los miembros convocados a esta primera sesión del TEI ad hoc del Consejo Directivo de la FP-UNA, que es el encargado de llevar adelante el proceso de elección de Decano y Vicedecano de la Facultad Politécnica. Seguidamente, cede la palabra al Secretario del TEI ad hoc, Prof. Lic. Carlos Ayala, para dar lectura Orden del Día.

El SECRETARIO del TEI ad hoc saluda y menciona: efectivamente, esta es la primera sesión del TEI ad hoc del Consejo Directivo de la FP-UNA. Seguidamente, procede a la lectura del Orden del Día:

01.- Calendario Electoral para elección de Decano y Vicedecano de la FP-UNA.

02.- Asuntos Varios.

**01.-** Calendario Electoral para elección de Decano y Vicedecano de la FP-UNA.

Se procedió a la elaboración del Calendario Académico, basado en los plazos preestablecidos en el Art. 15 del Reglamento General para Elección de Decano y Vicedecano de las Facultades de la Universidad Nacional de Asunción.

Se establecieron las fechas para cada ítems desde la **a)** hasta la **r)**. Se analizó y se avanzó con el acuerdo unánime de los miembros, en cada caso.

La PRESIDENTA del TEI ad hoc, consulta, ¿en que horario se hace la elección? A la mañana, a la tarde o a la noche? ¿Nosotros tenemos que decidir eso?

El SECRETARIO del TEI ad hoc, menciona, el reglamento no establece la hora. Así que el TEI ad hoc, debe definir y fijar la hora.

El Est. ELIAS MOLINAS menciona, yo propongo que se inicie a las 18:00, atendiendo a que a veces no todos pueden llegar a las 17:00, por motivos laborales.

La Lic. ANA AYALA menciona, en principio estaría de acuerdo, pero atendiendo a que las sesiones del Consejo Directivo se realizan a las 17:00 y ya todos tienen agendado esa hora, propondría iniciar a las 17:00, previendo cualquier eventualidad de que no se obtengan los votos necesarios y se tenga que esperar una hora más para volver a votar, tal como lo establece el reglamento. Además por ser una sesión muy especial y trascendental para la vida institucional, estará cargada de mucha emotividad y solemnidad que puede retardar un poco el evento.

La PRESIDENTA del TEI ad hoc menciona, es cierto lo que dice la Lic. Ana. Tendríamos que prever todas esas posibilidades que acaba de mencionar.

El Est. ELIAS MOLINAS menciona, de mi parte, no tendría problemas en iniciar a las 17:00, ahora, no sé si el resto podría. Por eso nada más yo proponía a las 18:00.

La PRESIDENTA del TEI ad hoc propone, ¿qué les parece si fijamos para las 17:30?

La propuesta de la PRESIDENTA del TEI tuvo parecer favorable unánime, quedando establecido el inicio de la sesión del Consejo Directivo, para las 17:30 horas para la elección del Decano y Vicedecano y para la presentación del programa de gobierno ante el pleno del Consejo Directivo, el lunes 16/08/2021 a las 17:00 hs. en el horario habitual de sesiones.





Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD POLITÉCNICA**  
**Consejo Directivo**  
**TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE ad hoc (TEI ad hoc)**

La PRESIDENTA del TEI ad hoc comenta, la siguiente actividad es la recepción del Prepadrón.

El SECRETARIO del TEI ad hoc, menciona, efectivamente, esa actividad tenemos calendarizado para el 20/08/2021, que es mañana. Entonces, yo como Secretario de la Facultad voy a remitir al TEI ad hoc, el Prepadrón, y el TEI tiene que recepcionar y publicar oficialmente como está establecido en el Calendario Electoral.

La Lic. ANA AYALA menciona, nosotros tenemos que recepcionar el Padrón y se publica tal cual se recibió. A partir del día siguiente se inicia el período de tachas o reclamos. Aclara que, el TEI ad hoc no tiene que revisar el Prepadrón, lo único que tiene que hacer es recepcionar y publicar. Luego de las recepciones de tachas y reclamos al Prepadrón, ahí recién entramos nosotros. Así yo entiendo. Corrijánme si estoy errada.

El SECRETARIO del TEI ad hoc menciona. Estoy de acuerdo con las expresiones de la Lic. Ana. Yo me refería a que el TEI ad hoc apruebe a través de la recepción para publicar posteriormente. En realidad la Secretaría lo que hace es un mero trámite administrativo proveyendo al TEI ad hoc una lista de los miembros del Consejo Directivo titulares y suplentes que luego se convertirá en Prepadrón, cuando lo oficialice el TEI ad hoc, a través de la recepción y publicación.

La Lic. ANA AYALA expresa, no tengo inconvenientes en reunirnos si amerita, pero como lo establece el Calendario Electoral, la actividad específica para mañana 20/08/2021, es recepcionar y publicar el Prepadrón, no veo necesario una reunión al no tener que debatir ni aprobar nada.

La PRESIDENTA del TEI ad hoc comenta, creo que está aclarado el tema, en particular.

La Lic. ANA AYALA consulta, nosotros tenemos previsto en el calendario electoral para el miércoles y jueves recepción de tachas o reclamos. Esa recepción se hace por Mesa de Entradas, si no me equivoco y posterior a eso el viernes tenemos que avisar a los afectados por las tachas presentadas. Entonces, yo quisiera saber ¿cuál es el mecanismo para informarnos la recepción de tachas o reclamos?

El SECRETARIO del TEI ad hoc responde, la Secretaría del TEI ad hoc estará recibiendo de la Mesa de Entradas las tachas o reclamos presentados y luego lo remitirá al TEI ad hoc ya sea por whatsapp o por Correo Electrónico, para el análisis correspondiente. El medio de comunicación lo pueden definir ahora.

La PRESIDENTA del TEI ad hoc propone, preferiría que sea por correo, para que sea más institucional y que se tenga una evidencia más formal.

La Lic. ANA AYALA sugiere, yo solicitaría que sea por ambas vías, por whatsapp y por correo electrónico. A veces por whatsapp es más ágil.

El SECRETARIO del TEI ad hoc responde, de acuerdo, entonces estaremos enviando por whatsapp y por Correo Electrónico.

El TEI ad hoc resuelve Aprobar el Calendario Electoral para la elección de Decano y Vicedecano de la FP-UNA, detallado en el ANEXO de la presente resolución.

Siendo las 14:36 y no habiendo otros temas que tratar, finaliza la sesión.